



REF: APRUEBA TRATO O CONTRATACIÓN
DIRECTA POR TRABAJOS DE EMERGENCIA DE
LIMPIEZA Y TOMA DE MUESTRAS.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ 1 884

08 SET. 2015

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015; Ley 19.880, sobre Procedimientos Administrativos y la ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Resolución Exenta N°015/2845, de 2010, de la vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones", Resolución N° 015/0150 28 de Agosto de 2014, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución N° 015/ 0131 con fecha 15 de julio de 2015, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones, , ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Subdirector de Cobertura (s) mediante Solicitud N° 13942, sistema abaco, y minuta N° 222 de fecha 02.09.2015 solicita la contratación Directa de trabajos de emergencia, de acuerdo a lo siguiente:

1. En relación a reparación de techumbre por filtraciones de aguas lluvias en diferentes zonas de los establecimientos de la Región Metropolitana, se informa que el día 15 de Agosto de 2015 se estaban ejecutando trabajos en cubierta del sector de Sala Cuna de Jardín Infantil Génesis de San Joaquín, código 13.1.29.003, ubicado en Venozzo Gozzolli N°5656, Población Las Industria. Estos trabajos se encontraban a cargo de la Empresa SC Construcciones Ltda., Rut: 76.168.228-8, quienes no tomaron las medidas preventivas correspondientes para retiro de planchas de asbesto cemento que se encontraban en dicha techumbre. El retiro de las planchas indicadas anteriormente...

que no fue solicitado previamente por Empresa Contratista, como tampoco se tomaron las medidas para resguardar los otros recintos del establecimiento para que estos no se contaminaran con este producto.

2. De acuerdo a lo indicado anteriormente el día 15 de Agosto se presenta en el establecimiento Inspector de Dirección de Obras Publicas amonestando a dicha empresa indicando que las obras se deben paralizar hasta realizar ejecutar un plan de daño, vale decir realizar la limpieza de todos los sectores del establecimiento y toma de muestra de ambiente y suelo, para de esta manera corroborar que los niños, niñas y funcionarias del jardín no estarán expuestos a partículas de asbesto cemento. Esta información fue entregada posteriormente a nuestra Institución por SEREMI.
3. En relación a esta situación, se nos solicita realizar la limpieza de los sectores no intervenidos y toma de muestra de polvo de cocina, para de esta manera poder utilizar dichos sectores. Por este motivo se solicita visita de empresa Crisotec para evaluación de trabajos a ejecutar y posterior entrega de presupuesto.
4. Por los motivos detallados anteriormente se solicita realizar Resolución respectiva por limpieza y toma de muestra como Urgencia a Empresa CRISOTEC INGENIERIA LIMITADA, Rut: 76.184.083-5, ubicada en Los Naranjos 3256, Recoleta, Santiago, monto que se detalla a continuación:

Total a cancelar por emergencia solicitada \$4.382.627 con IVA.

4.- De acuerdo a lo expuesto se hace necesario la contratación, considerando lo establecido en el Punto N° 3, del Artículo N°10, del Reglamento de la Ley N°19.886.

5.- Que el servicio requerido no se encuentra disponible en el Catálogo de Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras y Contratación Pública.

6.- Que se debe dictar el acto administrativo pertinente.

R E S U E L V O:

1.- APRUÉBASE el Trato o Contratación Directa por trabajos de emergencia, al proveedor **CRISOTEC INGENIERIA LIMITADA, Rut: 76.184.083-5**, de acuerdo al siguiente detalle;

Santiago, 25 de agosto 2015.

COTIZACIÓN N°237

SEÑORES
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
AT: YESSICA ALARCON RAMOS
PRESENTE

Tengo el agrado de cotizar a usted el servicio de Limpieza de instalaciones contaminadas con asbesto Jardín Infantil Génesis, ubicadas en Benozzo Gozzoli N°5656 Población Las Industrias, comuna de San Joaquín.

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio mencionado contempla las siguientes actividades:

- 1) Elaboración del Plan de Limpieza y Plan de Muestreo.
- 2) Limpieza mediante aspiradoras con filtros HEPA y paños húmedos de muros y pavimentos de sectores demarcados en croquis adjunto, correspondiente a una superficie de 1500m² aprox..
- 3) Toma de 1 muestras de polvo y su respectivo análisis en laboratorio internacional acreditado, mediante microscopía electrónica (Microscopía de Transmisión Electrónica (TEM); Método *Dust- Quantitative [fibers/sq.cm]*- ASTM D6480-05.
- 4) Informe con evaluación y resultados. Los resultados e informe estarán disponibles en 15 días desde que las muestras son enviadas al laboratorio.
- 2) Transporte y Disposición final autorizados de residuos generados. Entrega de Certificado de Recepción y Tratamiento del sitio de disposición final. Esta actividad será ejecutada al final de todos los trabajos de limpieza.

2. OBJETIVO DEL SERVICIO

Los objetivos del servicio son los siguientes:

- Realizar limpieza de las instalaciones con sospecha de contaminación con asbesto, mediante los protocolos exigidos por la Autoridad Sanitaria correspondiente.

3. PERSONAL

Se considera para la realización del servicio la intervención de un Ingeniero Especialista, un supervisor y 4 ayudantes capacitados.

Crisotec Ingeniería Limitada
Tel: (+562) 2 302 1062 / (+569) 9 531 5913
contacto@crisotec.cl
www.crisotec.cl - www.asbesto.cl
Los Naranjos 3526 Recoleta, Santiago

4. DURACIÓN DEL SERVICIO

Se considera un tiempo de un 4 días para el proceso de limpieza (1500m² aprox.) y muestreos.

5. VALOR DEL SERVICIO

El valor del servicio según los requerimientos solicitados, considera todos los gastos operacionales que Crisotec Ingeniería debe incurrir para la correcta ejecución de los trabajos.

a. Personal

ITEM	TOTAL (\$)
HH 1 Ingeniero Especialista	807.537
HH 1 Supervisor	448.632
HH 4 Ayudantes	1.076.711
Subtotal	2.332.880

b. Equipamiento, materiales e insumos

Se considera los elementos de protección personal necesarios para realizar la actividad y los equipos, materiales e insumos.

ITEM	TOTAL (\$)
Elementos de Protección Personal	200.000
Materiales, Herramientas e Insumos	600.000
Subtotal	800.000

c. Muestreo y Análisis

ITEM	TOTAL (\$)
Muestreo y Análisis de polvo (1 muestra)	250.000
Subtotal	250.000

d. Gastos Operacionales

Se considera el traslado de los materiales y equipos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

ITEM	TOTAL (\$)
Traslados y fletes	100.000
Subtotal	100.000

e. Transporte y Disposición Final

Se estima según la información brindada, que la cantidad de residuos llegará a 0,8 toneladas aproximadamente. Los residuos serán transportados a sitio de disposición final autorizado en Santiago. Se incluyen los trámites de declaración y seguimiento de residuos.

ITEM	TOTAL (\$)
Transporte y Disposición Final (0,8 Toneladas)	200.000
Subtotal	200.000

VALOR TOTAL DEL SERVICIO

ITEM	TOTAL (\$)
Personal	2.332.880
Equipamiento, Materiales e Insumos	800.000
Muestreo y Análisis	250.000
Gastos Operacionales	100.000
Transporte y Disposición Final	200.000
TOTAL NETO	3.682.880
19% IVA	699.747
TOTAL	4.382.627

Notas:

- (1) Esta cotización tiene una vigencia de 7 días. Una vez aceptada se deberá enviar orden de compra o firmar contrato notarial.
- (2) Se solicita un anticipo del pago, que alcanza a un 50% del valor del servicio, correspondiente a \$2.191.314-.(IVA incluido) el que será facturado una vez enviados el Plan de Limpieza y Plan de Muestreo.
- (3) Se realizará un segundo y último estado de pago al momento de finalizar los trabajos, correspondiente al 50% restante (\$2.191.314- IVA incluido) y que deberá ser cancelado a contra-entrega de Informe con resultados favorables.
- (4) El sector deberá estar despejado de materiales, equipos, producto y cualquier otro elemento que pueda ser contaminado y dañado durante la ejecución de los trabajos.
- (5) Esta cotización considera un trabajo continuo, por lo que se solicita que los espacios circundantes se encuentren despejados. No puede intervenir personal ajeno a las tareas de limpieza durante los trabajos. El trabajo se realizará en una sola etapa.
- (6) Se solicita apoyo con suministro de agua, alcantarillado y electricidad.
- (7) Este presupuesto no considera retiro de tierra contaminada en caso de ser solicitado por la autoridad sanitaria. Solo limpieza de pavimentos.

DAVID H. MORAGA ALIAGA

Socio-Gerente

CRISOTEC INGENIERIA LTDA

Crisotec Ingeniería Limitada
Tel: (+562) 2 302 1062 / (+569) 9 531 5913
contacto@crisotec.cl
www.crisotec.cl – www.asbesto.cl
Los Naranjos 3526, Recoleta, Santiago

Croquis



2.- IMPÚTESE el monto total bruto de \$4.382.627.-, valor IVA incluido, a la cuenta presupuestaria 22.06.001.002, programa 01, presupuesto año 2015.

3.- Publíquese la presente resolución con toda la documentación que sustenta el presente proceso en la plataforma de licitaciones Chilecompra www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MTV/SMM/RMM/RAG
DISTRIBUCION:

1. Asesoría Jurídica
1. Recursos Físicos
1. Recursos Financieros
1. Subdirección de Cobertura
1. Oficina de Partes
1. Unidad Presupuesto

201

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO	
PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REFRENDACION 2206001002	
SIGFE: ID	7747384
MONTO:	\$4.382.627
FECHA:	07/05
REFRENDADOS:	QJC